

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ROCATEC S.A.**
NUMERO DE EXPEDIENTE: **73568**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL - **ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA-
GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **ESPAÑOLA**
DOMICILIO: **GOYA 18 -2º 28001, Madrid, España.**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **JULIO DE BLAS CABALLERO**
NACIONALIDAD: **ESPAÑOLA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **C.I. # 091109404-3**
DOMICILIO: **Recinto La Entrada, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	STM INC. S.A.	-----	Uruguaya	Plaza Independencia 811-11100 Montevideo
2	STOXMEAD INVESTMENT N.V.	-----	Holandesa	Oficina I, De Boelelaan 7, 1083 HJ Amsterdam - The Netherlands.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

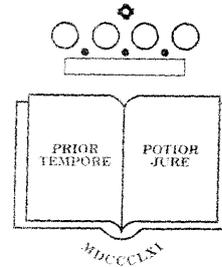
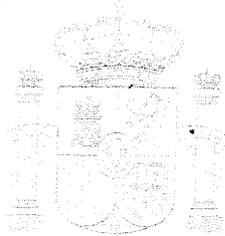
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2009 11 23
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

58.026



Registro Mercantil de Madrid

CONCORDANCIA 100252

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

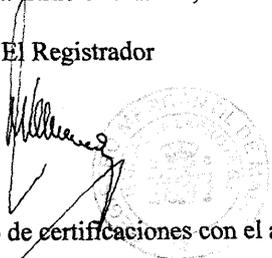
CERTIFICO: QUE a petición expresa de don Juan Sánchez Barco, con NIF 1802086-J, solicitando certificación de la inscripción y vigencia de la sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL", he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja M-387386 folio 98 del tomo 21750 de la sección 8ª, extendida el 21 de Septiembre de 2005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Alvarez Sala Walter, el 7 de Julio de 2005, con el número 1780 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil, la sociedad denominada "CONCERROAZUL 2005 SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de que se certifica, continuando **vigente** según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintidós de Septiembre de dos mil nueve.-

El Registrador



Presentada en el libro de certificaciones con el asiento número 26750/09

Hons. S/M.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Manuel Villanueva Gil
..... Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 28 de Septiembre de 2009.....



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

0079200

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Dolores Estella Hoyos
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 29 de septiembre de 2009
7. Por Ascensión Martín Gómez. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número
9. Sello/timbre
10. Firma

30017



(Handwritten signature)



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *bos (2)* - Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

17 NOV 2009

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil